



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS		
EL DÍA 3 de Julio DE 2020		
MIEMBROS NATOS:		
Decano:	D. Ventura García Preciado (Asiste)	
Secretaría:	D. M ^a Rosa Oria Segura (Asiste)	
Vicedecano de Prácticas:	D. José Luis Bravo Galán (Asiste)	
Vicedecana de Ordenación Académica	D ^a . M ^a Teresa Becerra Traver (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales	D ^a M ^a Carmen Galván Malagón (Asiste)	
Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación al Estudiante	D ^a Magdalena López Pérez Excusa asistencia	
Administradora de Centro:	D ^a Rosa M ^a Amo Cacho (Asiste)	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A		
D ^a Carolina Corbacho Cortés Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.	Asiste	
D. Juan Manuel Moreno Manso Dpto. Psicología y Antropología	Asiste	
D ^a Ana Piquer Piriz Dpto. de Filología Inglesa	Asiste	
D. Manuel Lucero Fustes Dpto. Ciencias de la Educación	Asiste	
D. Primitivo Mena Arias Dpto. Fisiología	Excusa asistencia	
D. Manuel Molina Fernández Dpto. Matemáticas	Asiste	
D ^a Coronada Pérez Rodríguez Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
SECTOR B		
D ^a M ^a del Mar Chaves Carrillo Dpto. Dirección Empresas y Sociología	Asiste	
Representante de los alumnos:		
Delegada de Centro D ^a Blanca Pérez León Subdelegado de Centro D. Karim Kadoui Balsinhas	Asiste	
MIEMBROS ELECTOS:		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A:		
D. Rafael Alejo González	Asiste	
D. Manuel Barrantes López	Asiste	
D ^a M ^a Luisa Bermejo García		
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste	
D. Sixto Cubo Delgado	Asiste	
D. Sebastián Feu Molina	Asiste	
D ^a M ^a de la Paz González Rodríguez	Excusa asistencia	
D ^a Eloísa Guerrero Barona	Excusa asistencia	
D ^a Raquel Marín Chamorro	Asiste	
D. Juan de Dios Martínez Agudo	Asiste	
D. Guadalupe de la Maya Retamar	Asiste	
D ^a M ^a José Mateos Carreras	Asiste	
D. Manuel Montanero Fernández	Asiste	
D ^a Inmaculada Sánchez Casado	Asiste	
D. Ángel Suárez Muñoz		
D. Manuel Vizquete Carrizosa		



	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR B D. Rodrigo Espada Belmonte D ^a Guadalupe Martínez Borreguero D ^a Susana Sánchez Herrera D. Jesús Sánchez Martín D ^a Ana López Medialdea	Asiste Asiste Asiste Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR C D. Santiago Ayllón Rodríguez D ^a Oana-Teodora Girjaliu D. José Ignacio García Ceberino D ^a MaríaMegías Teijón		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR D D ^a Dolores Berbén Narvárez D. José Francisco Hurtado Masa D. Juan Manuel Moya García D ^a Rosa Portillo Felipe D ^a M ^a Soledad Salguero Rodríguez	Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste	
Orden del día:		
Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 27-05-2020 (ordinaria), 1-06-2020 y 12-06-2020 (extraordinarias). Punto 2. Informe del Sr. Decano. Punto 3. Asuntos de Vicedecanato de Ordenación Académica. Aprobación, si procede de los horarios para el curso 2020-21. Punto 4. Aprobación, si procede, del cierre de Presupuestos correspondientes al ejercicio económico de 2019. Punto 5. Ruegos y preguntas.		

Siendo las 10:30 horas del día 3 de Julio de 2020 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de 27-05-2020 (ordinaria), 1-06-2020 y 12-06-2020 (extraordinarias).

El Decano saluda a los asistentes a Zoom y les agradece su presencia. Abre un turno de palabra en relación con las actas pendientes de aprobar.

Soledad Salguero pide, con carácter general, que la palabra “Máster” no se ponga en inglés (Master), sino en su forma castellanizada “Máster”. El Decano, por su parte, apunta varias correcciones de forma. Para el punto 2 de “Informe del Decano” del acta de 27-05-2020: en página 3, punto 2.2. hay que rectificar los días de la EBAU (figura el viernes 3 julio en vez del martes 30 de junio) ; en el punto 2.4. se debe poner “Reunión de Decanos y Directores de



Centro” en vez de la expresión “Consejo de Dirección”; en el punto 2.7 se debe sustituir la expresión “La recomendación, por tanto, es que nos comprometamos tan solo a dar conocer” por “la recomendación es que nos comprometamos a dar a conocer”; y en el comienzo del Punto 3, sustituir “la propuesta del Decano” por “La propuesta del Equipo Decanal”.

Sin más intervenciones, se procede a votar las tres actas con el siguiente resultado:

- Con las correcciones indicadas, el acta de 27 -05-2020 **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
- El acta de 01-06-2020 obtiene: 1 abstención, 0 votos en contra, 24 a favor, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA.**
- El acta de 12-06-2020 obtiene: 1 abstención, 0 votos en contra, 24 a favor, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA.**

2. Informe del Sr. Decano

2.1. El Decano informa que en la anterior Junta se llevó la incorporación de un profesor, Ruperto Menayo al Área de “Didáctica de Expresión Corporal”. Ello es posible por la marcha del profesor Antonio Antúnez Medina a la Facultad de Ciencias del Deporte, asunto que debía tener un informe favorable. Se aclara a este respecto que la aceptación favorable de la marcha de Antonio Antúnez iba implícita en el informe favorable a la incorporación de Ruperto Menayo, y así se ha tramitado para no dilatar los trámites.

2.2. El Decano detalla el “Procedimiento de Presencialidad del Curso 20-21”, aprobado recientemente en Junta de Gobierno, que está adaptado a los requisitos de la “Nueva Normalidad” con motivo de la Covid-19. De dicho procedimiento, se puede destacar que la Universidad de Extremadura opta por una presencialidad adaptada y segura, y que en ese marco los centros han de determinar el mejor uso de los espacios disponibles, posibilidad que en nuestro centro es muy limitada porque tenemos todas las aulas completas tanto en el turno de mañana como en el de tarde. El objeto de este “Procedimiento de Presencialidad” es la adaptación de la actividad de la UEx en el periodo de la llamada “Nueva Normalidad” mientras esté vigente la amenaza de la Covid-19, de acuerdo con los requisitos del Ministerio de Sanidad, observando las recomendaciones del Ministerio de Universidades en coordinación con la Junta de Extremadura. En este procedimiento se recogen la planificación durante el curso universitario 20-21 en cuanto a la formación del profesorado y presencialidad adaptada para la impartición de docencia, tutorías y de evaluación.



Su alcance es total, por cuanto implica a todos los Grados, Másteres y Doctorados de nuestra universidad. Las actividades docentes presenciales no deben suspenderse ni cancelarse, sino adaptarse a la nueva situación, apostando en principio por una presencialidad controlada y segura. Se contemplan dos posibles escenarios: Un escenario de normalidad adaptada, con las medidas ya previstas en el RD 21/2020 (mascarillas, higiene, distancia social, etc.) que implicaría, en el contexto académico, que los planes docentes se mantendrían tal y como estaban previstos antes de la pandemia. Un segundo posible escenario sería el confinamiento y aislamiento masivo de la población. Ello implicaría en el contexto académico que la adaptación se haría siguiendo los criterios de la autoridad competente, aprovechando nuestra experiencia del curso pasado: se eliminaría la presencialidad en las actividades docentes, la docencia se haría de manera síncrona con los horarios ya establecidos por el centro, se adaptarían actividades presenciales prácticas a la no presencialidad, sustituyéndolas por otras actividades, la evaluación sería continua, no habría exámenes presenciales, las tutorías serían remotas en horario establecido por el departamento y en caso de necesidad de modificación de planes docentes se generarían las correspondientes adendas con las nuevas metodologías y nuevos sistemas de evaluación.

El citado procedimiento habla de dos tipos de medidas: un Plan de Formación y las modificaciones tecnológicas que permitan una enseñanza mixta, presencial y virtual. La UEx es consciente de que la adaptación exigida por la pandemia recae en el profesorado. En el Plan de Formación diseñado, se distingue entre los cursos online y los seminarios web. En los cursos online, se resaltan las herramientas para diseñar e intervenir en cursos universitarios, el diseño y elaboración de recursos educativos digitales para educación superior y la virtualización de contenidos prácticos. También hay una oferta de Seminarios-Web, de entre los que el Decano desataca: “estrategias para virtualizar una asignatura”, “virtualizaciones de contenidos altamente tecnológicos”, “análisis y seguimiento de la actividad del alumno” y “libro de calificaciones”. Todos estos cursos estarían a disposición de todos los docentes, sin “numerus clausus”, y al ritmo de cada persona.

Respecto a “Criterios Generales para Planificación de la Docencia” en el primer escenario: las adaptaciones que se tengan que llevar a cabo no implicarán, en ningún caso, el aumento del número de profesores.

En cuanto a actividades de gran grupo, hay que hacerlas de forma síncrona según horario establecido por el centro.



Se define la “Capacidad Teórica de las Aulas” como el número de plazas de las mismas donde se imparta la docencia, siendo ésta el 60 % del aforo de las aulas, que es lo máximo que se autoriza. En nuestro caso concreto, la mayoría de nuestras aulas son de capacidad máxima de 80-85 alumnos, con lo que el 60 por ciento no cubre los 70 alumnos matriculados por aula. Por lo que habrá que hacer grupos rotativos para que la mitad de la clase reciba docencia virtual y la otra mitad, docencia presencial.

Todo lo anterior hace necesario transformaciones tecnológicas de las aulas, tema en el que Juan Manuel Moya lleva trabajando unos 20 días, en un aula-piloto, que ha suscitado el interés del Vicerrector de Transformación Digital, por lo que podríamos montar nuestras aulas y servir de referencia al resto de los centros.

En el caso de que haya asignaturas en las que el número de los alumnos matriculados sea superior a la capacidad teórica del aula, se optará por una docencia modelo mixto y se dotará de medios tecnológicos para que los docentes retransmitan su clase, a fin de que el profesorado no tenga que duplicar esfuerzos. Se prevé una excepción: en el caso de que las limitaciones en el aforo o determinadas peculiaridades del centro pueda afectar a la posibilidad de desarrollar de forma adecuada la docencia, se puede optar por la docencia remota y síncrona.

Las actividades prácticas siempre serán presenciales, cumpliendo medidas de prevención e higiene para centros universitarios. El Decano añade que nuestro IPG está en el 4, lo que implica que el segundo grupo no nos lo conceden hasta que lleguemos al 61º alumno matriculado. Se está negociando con el Vicerrector de Profesorado y con la Vicerrectora de Planificación Académica para que se contemple nuestra especificidad y se nos asimile a laboratorios de idiomas e informática, de tal modo que el segundo grupo nos los concederían a partir del 36º alumno matriculado. Esto supondría que los turnos de tarde de Infantil y Primaria que se han visto afectados, recuperarían ese grupo de actividad perdido en este segundo semestre, con casi absoluta seguridad.

En el caso de que los medios materiales y humanos no permitan impartir todas las actividades prácticas presenciales, los centros podrán determinar cuáles son las actividades presenciales que se deben llevar a cabo en función de los requerimientos formativos en coordinación con los departamentos, dando prioridad al primer curso de grado, estudiantes de nuevo acceso, y a las actividades difíciles de hacer de forma virtual. Las actividades prácticas que no puedan llevarse a cabo de manera presencial se sustituirán por otras no presenciales que permitan la adquisición de las mismas competencias, y se recogerá esta modificación en la agenda del Plan Docente de la asignatura.



Las tutorías serán presenciales preferentemente, siempre que se cumplan medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19. La evaluación podrá realizarse presencialmente al final del primer cuatrimestre, respetando el sistema de evaluación previsto en el Plan Docente de cada asignatura teniendo en cuenta medidas de distanciamiento y prevención sanitarias indicadas por las autoridades competentes. El Decano subraya que habrá que usar varias aulas para los exámenes para no sobrepasar el 60% de la capacidad de cada aula, y los de las mismas áreas tendremos necesariamente que auxiliarnos los unos a los otros.

También señala el Decano que, debido a la EBAU, nuestro centro ha elaborado ya el estudio preceptivo de nuestra capacidad y horarios, y que antes del 15 de Julio, se debe publicar la planificación de actividades docentes del primer semestre del curso 20-21, determinando actividades en formato mixto y las que se impartirán presencialmente, bien a nivel de titulación, curso o asignatura. Hay también una plantilla para las adenda y un Anexo 1, que es la “Aplicación del Plan de Contingencia General” de cada centro, que obligará a partir de Septiembre a un control en la entrada del centro (control de la entrada, no de la docencia, porque el ordenador de control no estará ubicado en las aulas).

En el tema de las necesarias adaptaciones tecnológicas, el Decano subraya que nuestras aulas ya tienen una cierta dotación tecnológica: ordenador, cañón, y la mayoría también cuenta con pizarra digital, por lo que nuestra adaptación tecnológica va a consistir en reforzar algunas placas-base (si Juan Manuel Moya lo estima oportuno) para dar más velocidad a los ordenadores de las mesas, e instalar cámaras anti-vandálicas para poder simultanear la docencia presencial y virtual, y también un micrófono especial para que el docente no tenga que llevar en la solapa ningún tipo de dispositivo, lo cual también obligará a que el sonido ambiente sea bueno y en el aula no haya mucho desorden, para que el que el alumnado al que le toque estar desde casa pueda oír lo que sucede en el aula lo más nítido posible.

Punto 4. Aprobación, si procede, del cierre de Presupuestos correspondientes al ejercicio económico de 2019.

El Decano cambia el orden de los puntos y aborda a continuación el del Presupuesto de 2019. Agradece a Rosa Amo y a las personas de Secretaría una liquidación del presupuesto suficientemente clara, con los datos suficientes para comprenderlo.

El Presupuesto de Ingresos ascendía a 178.405 euros, (la suma de dos procedencias, el reparto del presupuesto de 2019, 169.441 más el Capítulo VI, 8.963 euros). El Decano detalla en qué se ha gastado el dinero en el presupuesto de Gastos y proyecta la hoja Excel que se adjuntó



a la convocatoria y también un cuadro comparativo donde se ponen en relación los gastos del 2018 y los de 2019. Hace hincapié en que hemos gastado 15.000 euros de las obras habidas este año en el centro y también en dotarnos de material informático cerca de 7.000 euros más que en los presupuestos del 2018. Lee el cuadro comparativo línea a línea. El Decano entiende que se ha hecho un buen uso del presupuesto, reitera el agradecimiento a Rosa Amo y a M^a Ángeles Morgado, y abre un turno de palabras.

Interviene Rosa Amo, da las gracias al Decano, señala que se ha incorporado en ese momento M^a Ángeles Morgado a la sala desde donde asisten en videoconferencia y explica, sobre lo que el Decano ya ha aportado con tanto detalle, destaca lo relativo a efectos de estadísticas, de los importes gastados del montante ordinario de 168000 euros (pues los otros ocho mil y pico de euros son un remanente que queda de la revista Campo Abierto). Por conceptos (Anexo II a la convocatoria), destaca que el 44% del presupuesto ordinario se lo llevaron luz, gas y teléfono, representando el resto el 56% del presupuesto. Resalta cuatro “picos” del gasto: el concepto 21, que se llevó 17.192 euros (pintura pasillos aulas, etc., y se adecentó la sala de usos múltiples, con un sistema de climatización calor-frío). El concepto 620.01, que se dedicó a la obra de la puerta de Secretaría a la calle, y lleva una segunda parte (lo cual agradece) de la reforma de la propia Secretaría. El concepto 620.02, que fue para reparación de goteras importantes de la biblioteca y acondicionamiento de la Sala de Usos Múltiples; y el concepto 620.04 para mobiliario y enseres inventariables, entre los cuales se incluyó amueblar y adecentar el Aula de Música, además de invertirse en varias máquinas de aire acondicionado. También subraya el concepto 620.05, ya que parte de este concepto fueron ordenadores para aula de idiomas, puntos de red, impresoras, fibra óptica, etc., en resumen, para nuevas tecnologías. La valoración de Rosa Amo es positiva en cuanto a que el fin de estos presupuestos era invertir en infraestructuras básicas y de mantenimiento y en nuevas tecnologías, necesarias teniendo en cuenta el cierre del centro por confinamiento. Sin embargo, y por tercer año consecutivo, quiere señalar que se ha vuelto a caer en el error de la improvisación, ya que 49.000 euros se han gestionado entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre. Destaca que, en su opinión, es importante gastar en base a una previsión, puesto que lo contrario hace la gestión muy incómoda y trae incluso desventajas económicas para el centro en relación a los proveedores, pedir favores en servicios centrales de Rectorado porque a veces no se puede enviar con tiempo la documentación económica que se requiere. Agradece también al Decano el trabajo codo con codo, por contar con Secretaría a efectos económicos y también a nivel de gestión académica. Pide al nuevo equipo que pueda salir del proceso de elecciones



en el que nos hemos quedado a medias, que se gestione el dinero de otro modo, sin la disyuntiva de “previsión/gastos de última hora”. Reivindica una Comisión de Gestión Económica, presidida por el Decano y donde estén representados todos los sectores implicados.

Interviene Sixto Cubo en segundo lugar preguntando por el montante de las comunicaciones telefónicas, que aprecia muy alto, teniendo en cuenta que la comunicación básica es por IP. El Decano responde que por cada línea activa la UEx cobra una cuantía fija de 112 euros fijos; si se supera esa cantidad también se cobra, pero nunca cobran menos por línea. Sixto considera que es excesivo, porque la comunicación por IP no tiene coste. El Decano comenta que puede que venga del sistema anterior de tarificación, y ante la insistencia de Sixto Cubo de que se plantee en Consejo de Gobierno, el Decano dice que comentará este tema al resto de los decanos y directores para presentar al Rector una postura común.

Toma la palabra María Ángeles Morgado, para suscribir las palabras de la Administradora y del Decano en el sentido de que el presupuesto está bien invertido y que será beneficioso para el centro, pero pide, igual que Rosa Amo, una planificación y no dejar tanto dinero por gastar para fin de año, no solo por el estrés, sino por los problemas con los proveedores, con servicios centrales, etc. El Decano mantiene que gastar desde principios de año sin tener la certeza de que no habrá necesidades extraordinarias el resto del año, o gastar por gastar no considera que sea la mejor manera de gestionar un presupuesto, aunque se compromete en el futuro, si sale reelegido, a hacer ese gasto “con previsión”, como se pide, en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre. Reitera las gracias a M^a Ángeles Morgado y a Rosa Amo por su esfuerzo.

Se procede a votar el cierre de los presupuestos económicos correspondientes al ejercicio de 2019. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Punto 3. Asuntos de Vicedecanato de Ordenación Académica. Aprobación si procede, de los horarios para el curso 2020-21

El Decano informa que ha remitido desde el lunes los horarios personales y a partir miércoles los horarios comunes. Los ha dividido los horarios en 4 ficheros (primer semestre mañana, primer semestre tarde, segundo semestre mañana y segundo semestre tarde) por una cuestión de presentación del programa, para que se pueda ver mejor. Hace un análisis general de los horarios, y recuerda que la Vicedecana de Ordenación Académica, Teresa Becerra, y su Adjunta, María José Rabazo, ya se ocuparon de mandar formularios para que el que tuviera



cuestiones de índole personal y humanitario pudiera manifestarlas, por lo que pide que las intervenciones sean de carácter general y no sobre temas particulares, destacando que cualquier incidencia que sea razonable y que no afecte a terceros pueden ser atendidas y resueltas en la medida de lo posible, teniendo en cuenta que cualquier cambio puede generar cambios en cascada. El Decano valora que casi un 90-95% de las peticiones se han atendido, salvo un caso puntual muy concreto de una persona asociada que tiene trabajo de mañana, que tiene toda la docencia en el primer semestre, y pedía no tener todas las tardes ocupadas, lo cual era imposible (al ser interrumpido, le aclara a la profesora Encarnación Lozano que no se refiere a ella) y, por tanto, no ha podido solventar. Destaca otro caso que tampoco no se ha podido atender: el de los compañeros de “Didáctica de las Matemáticas” que pedían agrupar los seminarios, y aludían a un acuerdo, pero se trata de un acuerdo del Departamento, no de la Junta. Recuerda que lo que sí está aprobado en los criterios de Junta de Facultad es que si lo acuerda el Dpto y se acredita la necesidad algunos seminarios sí se pueden agrupar. Lo compara con el caso de seminarios agrupados de algunas asignaturas de Ciencias Experimentales. Reitera que, si de aquí a septiembre se detectan problemas que sean posible resolver (dentro de estos marcos) se harían. Añade algunas otras modificaciones en relación con los horarios remitidos el miércoles pasado:

- Primer Semestre, Ficha 14: Una permuta de mutuo acuerdo entre Carlos Porcar (que tenía clase a las 18h) y Raquel Marín (que tenía clase a las 20:00h) para los jueves, que no afectará a nadie más.
- Primer Semestre, Ficha 23: Se corrige un error en el Primer Cuatrimestre, turno de tarde, 3º de Educación Primaria, grupo 4: María Méndez no imparte esa asignatura.
- Primer Semestre, Ficha 29: en el MUFPEs de Economía, se han puesto de acuerdo para que Luis Murillo pase a las 16,00 h , Fco. Javier Margullón cubre el hueco de Luis y Juan Ángel pasa del jueves al miércoles.

Segundo Semestre, por la mañana:

- Ficha 19: Permuta entre Isabel morera que pasaría a las 13 y César Rina, que pasaría a las 11,00h.
- Ficha 23: En “Didáctica de las Matemáticas” hay otra rectificación, ya que la asignatura la impartirá en el futuro el sustituto de Manuel Barrantes.



- Ficha 13. En Primero de Primaria Grupo 1, turno de mañana, la asignatura “Didáctica General”, en realidad solo la imparte Manuel Montanero, y no Antonio Castaño (que desaparece).

Segundo cuatrimestre-tardes, se han subsanado algunos errores:

- Ficha 6. En el Master MUI de Enseñanza y Aprendizaje de las CC Experimentales, la ANECA ha aceptado una modificación en la memoria de Verificación, pasando una asignatura del área “Didáctica de las Matemáticas” al primer semestre. Atendiendo a la petición de la Coordinación del Master se ha optado por que los alumnos de “Didáctica de Ciencias experimentales” “Didáctica de Ciencias Sociales” y “Didáctica de las Matemáticas” se concentren los lunes y miércoles de 16 a 20 horas.
- Ficha 8. Parece que falta una sesión en el Primero de Infantil, grupo 2, pero el Decano aclara que no falta, sino que está accidentalmente desubicada. Hay que ubicarlas sin que les afecte demasiado y no genere “huecos” para el alumnado. En ambos casos pasaría por entrar a las 15:30.. El Decano se compromete a intentar buscar una solución para ubicarla en un hueco adecuado y que no les suponga el hueco ni entrar antes de las 16 horas.
- Ficha 12. Donde pone, por error, “Nuevo 1 de Expresión Plástica” debe poner “Nuevo 2 de expresión plástica”.
- Ficha 24. Ha pedido Javier Cubero que la sesión del viernes pase a la misma hora del Lunes, en lugar del viernes. No hay problema con este cambio al no afectar a nadie. No ha comprobado si, haciendo ese cambio, se podría intentar subir media hora o una hora, para que el grupo terminase antes (a las 19,00 h del viernes).

El Decano pide que, si hoy se aprueban estos horarios, se le autorice a resolver cuantas incidencias y peticiones razonables y factibles tengan lugar, y a continuación abre un turno de palabra para que se comente el horario en general, no sobre cuestiones particulares.

Primero, Ana Piquer señala una posible errata en una asignatura del MEBE “Inglés para las disciplinas no lingüísticas”. Aparece en bloque de dos horas, pero solo tiene tres horas, no cuatro como aparece. El Decano aclara que no existe tal errata, porque los dos bloques son de hora y media, no de dos horas, con lo que queda resuelta la duda de Ana Piquer.



Rocío Esteban toma la palabra diciendo que el Consejo de su Departamento, con carácter general y como petición de todo el Departamento, pide poner consecutivos los seminarios de Matemáticas y Conocimiento del Medio, porque daría mayor calidad a la docencia. Considera que si todo el profesorado del área lo pide habría que tenerlo en cuenta, porque no se está pidiendo nada personal, sino que los expertos lo están pidiendo porque consideran que es lo mejor para una docencia de calidad. No entra en si otras asignaturas de otros Departamento lo necesitan o no, pero sí hacen su petición. El Decano explica que hace dos años que están fijados por escrito los criterios para los horarios, porque la casuística previa era muy caótica. En esos criterios se dice que, excepcionalmente, en caso de peticiones de agrupaciones horarios, éstas deben ser razonadas, para evitar tratamientos discriminatorios no basta con que el Consejo de Departamento pida (condición *sine qua non*) sino que hay que argumentar la petición concretando por qué esa agrupación es más beneficiosa. Porque a veces, los razonamientos coinciden con intereses personales. Le recuerda que de su Dpto se han atendido argumentos de peso para agrupar los seminarios de una asignatura de 4º de Primaria, pero dice que en el caso de esta petición no está argumentado. Rocío Esteban le responde que estos años atrás se han ofrecido argumentos tanto verbalmente como por escrito los argumentos. Se debate unos minutos, evidenciando cada parte el desacuerdo mutuo.

Ana Caballero toma a continuación la palabra apoyando la postura de Rocío Esteban y defiende que los argumentos que sirvieron para agrupar seminarios el año pasado son válidos este año, y que no solo son los argumentos del área de didáctica de las matemáticas, sino también del área de Didáctica de las Lenguas, con quienes comparten los argumentos. Añade dos argumentos más: no se debe hacer trabajar a los docentes reiteradamente año tras año, cambiando de año en año, unas veces con dos horas agrupadas y otros años con horas sueltas, ya que organizar seminarios a dos horas fue un gran esfuerzo en su momento y pasar a una hora les hace trabajar otra vez en balde. Además, en la Facultad de Formación del Profesorado los seminarios están agrupados en dos horas, y puesto que los Programas Docentes son iguales, lo coherente sería organizar los seminarios de la misma manera. Por último, alega que en una hora no da tiempo al desarrollo del Aprendizaje Basado en Problemas, en el desarrollo matemático de problemas o con robótica educativa, diseñados para los seminarios.

Florentina Cañada interviene, como Directora del Departamento en cuestión, en el mismo sentido: para apoyar los seminarios de dos horas, basado en criterios de calidad de la enseñanza no en criterios personales, el propio bien del alumno y que así ha sido desde el inicio de los Grados. Han funcionado bien (si no, ellos mismos hubieran pedido la desagrupación) y es



claro que los seminarios conjuntos se aprovechan mejor, hasta el punto de que en la Facultad de Formación del Profesorado se ha copiado la agrupación que había en nuestra Facultad. El año pasado en Consejo de Departamento de fecha 29 de abril de 2019 se aprobó un escrito al Decanato para que se agruparan los seminarios para Matemáticas y para la asignatura de Conocimiento del Medio Infantil, basado en argumentos de calidad docente, de tipo metodológico e instrumental. Termina diciendo que un seminario de una hora prácticamente es igual que no dar seminario, y pide que se acepte a esta petición.

Encarnación Lozano quiere plantear lo que estima una cuestión general relacionada con un tema personal, aclarando que ha arreglado un cambio para el segundo semestre con otro compañero. El Decano pide que, en ese caso, se lo comunique con el visto bueno de los compañeros implicados, pero que no se trate el tema personal en Junta de Facultad, reiterando que hoy sólo se hable de los horarios desde el punto de vista general.

Guadalupe Martínez pregunta si no hay una errata en el segundo semestre, turno de tarde, en el MUFPEs, en la ficha 25. El Decano explica que no es un error, sino un defecto de la presentación de resultados del programa Kronowin, por eso se pasan luego a Excel los horarios. Termina Guadalupe Martínez apoyando las palabras de sus compañeras de Departamento y pide a la Junta de Facultad que tenga en consideración los argumentos presentados en favor de los seminarios agrupados.

El Decano responde a Guadalupe Martínez, Florentina Cañada, Rocío Esteban y Ana Caballero, diciendo que el apoyo del Consejo de Departamento es condición necesaria pero no suficiente, y entiende que para que se dé esa agrupación de seminarios la norma exige una argumentación por escrito y no genérica (para evitar peticiones que hagan usos no adecuados). Añade que el hecho de que las asignaturas vayan en distintos bloques temporales (una que piden ser de una hora, otras de hora y media, otras de dos o tres horas juntas...) dificulta muchos elaborar los horarios, teniendo en cuenta, además, la tendencia a la docencia compartida (el compartir multiplica los problemas, porque las preferencias de varias personas acaban sumándose entre sí). Termina diciendo que, cuando se concentra la docencia en un semestre en vez de en los dos, y en un solo turno (de mañana o de tarde) y, además, se quiere invocar la conciliación familiar se mezclan tantos elementos que no se puede aceptar. Además, la conciliación no se puede invocar en el ámbito universitario (según un informe del Defensor del Universitario). A pesar de todo, él se ha empeñado en tener en cuenta motivaciones humanitarias o de carácter personal, pero no vale "todo", y que está abierto siempre a cambios en el horario por consenso entre los implicados en cualquier momento del curso. Recuerda que



el profesorado a tiempo completo tiene una obligación laboral de 1670 horas anuales de trabajo, que son difíciles de alcanzar incluso para quienes están en la Facultad.

Mar Chaves interviene diciendo que la conciliación es una necesidad y no un privilegio y considera que la Comisión de Igualdad de la Universidad de Extremadura debería hablar de este tema con el Defensor del Universitario. Pregunta a continuación sobre información que ella tenía en el sentido de que no se iba a mover el POD y los horarios del año pasado. El Decano dice que el Rector había pedido no modificar el POD o modificarlo en lo mínimo, cosa que, por lo demás, se respeta todos los años, salvo circunstancias excepcionales. En cambio, no había ninguna indicación acerca de horarios, cada decano y director interpretó lo que quiso, pero considerando que había que entrar de forma escalonada, mantener el horario del año pasado ya no era factible.

Manuel Molina toma la palabra reconociendo todo el trabajo y esfuerzo que hay detrás de la elaboración de horarios. Pregunta acerca de la asignatura “Análisis de Datos” en Psicología II, segundo cuatrimestre-mañana, ficha 4, porque al parecer faltaba un grupo. El Decano aclara que no falta y que es de nuevo un defecto de presentación del programa Kronowin.

Rocío Esteban toma de nuevo la palabra para pedir que conste en acta que ella misma mandó como Secretaria de Departamento al Decano (hace un año), un escrito en PDF que consta de cinco hojas de las cuales las dos primeras son la solicitud, y las siguientes son los argumentos. El Decano responde que el documento que él tiene (que es el de Luis Manuel Casas) viene solo la solicitud, pero que lo volverá a mirar. Rocío dice que lo volvió a mandar de nuevo hace dos noches, y Luis Manuel Casas también se lo ha enviado, y que Florentina Cañada hace un momento ha dicho que no lo iba a leer, pero que lo tenía en la mano. Quiere, por tanto, que conste en acta que es una petición argumentada de cinco folios que se le ha mandado ya el año pasado y dos veces en los tres últimos días. En segundo lugar, que no es petición por motivos personales de los profesores (pues cada uno tiene la suya propia, diferente): no pueden tener todos las mismas preferencias porque son personas con circunstancias distintas, y sin embargo todos los profesores piden lo mismo, porque están mirando por el bien del alumno. Rocío dice, por último que, si tiene que elegir entre su situación personal y el horario para el alumno, elige el horario para el alumno y renuncia a que se le agrupe la docencia en tres días. Pide reflexionar sobre un horario que concede el 90% de las casuísticas personales del profesorado y no concede una petición de un Departamento entero para el bien de los alumnos.



El Decano dice que, dicho así, no puede menos que suscribir todo lo que sea en interés de los alumnos, pero también le gustaría que todas las peticiones que se le hacen fueran buscando el bien del alumnado. Recuerda que él debe ser garante del interés del alumnado y que tiene que luchar con los intereses de sus compañeros. De nuevo discuten Rocío Esteban y el Decano sobre si la petición se ha hecho o no pensando en el alumnado, y Rocío Esteban le dice que cuando el Decano ha ofrecido que se le envíen las “peticiones personales” se da por hecho que primero se satisface el interés del alumnado, que es el cliente, y luego se satisface al profesorado. Recuerda el Decano que su función es, también, hacer cumplir la normativa, que establece la dedicación a cada materia y solo concede, si es una asignatura de tipo 2, tres horas de teoría y una hora semanal de seminario de prácticas por grupo; considera que no se debe retorcer la interpretación de la norma, sea cual sea nuestra opinión personal o la pretendida razón pedagógica; que el derecho “a mejorar” la docencia acaba chocando con los intereses de los demás, y que es más difícil encajar en los horarios un hueco de tres horas que tres espacios de una hora cada uno. Rocío Esteban deja constancia de que es consciente de la dificultad de hacer los horarios, pero vuelve a discutir con el Decano sobre el email que Luis Manuel Casas envió al Decano: Rocío Esteban insiste en que es un PDF de cinco hojas, el Decano en que solo le ha llegado un adjunto con el acuerdo del Departamento y quedan finalmente en que éste comprobará lo que dice Rocío cuando termine la Junta de Facultad.

Ana Caballero dice que el Decano no ha respondido a las dos preguntas que le hizo. Por ello las reitera: 1) Si el año pasado, se agruparon los seminarios, y valieron los argumentos del departamento, ¿por qué esos mismos argumentos no son válidos este año? 2) ¿El Decano ve normal que los docentes de los tres centros educativos tengan que soportar el trabajo que supone planificar todos los seminarios en consonancia con la diferencia horaria? Añade un apunte en relación la falta de homogeneidad con el horario de Cáceres.

El Decano en relación a la segunda pregunta le pide que no haga demagogia; respecto a la primera pregunta contesta que hace dos años se estableció una norma para homogeneizar criterios a la hora de agrupar seminarios, porque lo que había era caótico, por eso se estableció una norma. En función de esa norma (acreditado y con el aval del Dpto), se concedió la agrupación a algunas asignaturas de su Dpto, y no a otras. Que el año pasado ocurrió lo que ocurrió y “por agotamiento” se concedió la agrupación de horas de seminarios, pero eso no obliga a concederla este año. Que la norma o se cumple o se quita, y que las razones han de ser “de peso”, no solo que se considera que beneficia la docencia. Ana Caballero pide al Decano que no vuelva a indicar que la petición responde a “motivos personales o a caprichos” y pregunta



dónde están esos “criterios y razones de peso” para el Decano, porque para su Departamento la argumentación que se remitió en el PDF de cinco páginas eran suficientemente claros. El Decano reitera que su criterio es seguir lo que dice la normativa (una hora a la semana de prácticas) y que a eso es a lo que deben atenerse salvo por razones de mucho peso. Ana Caballero continúa diciendo que volverán a remitir otro escrito con los argumentos de la petición, incluso con la planificación de los seminarios y pide que en esa norma a la que se alude el Decano se especifiquen los criterios. Pide que conste en acta que la solicitud realizada respecto al Máster de Enseñanza y Aprendizaje en Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de las Matemáticas se debe a que el alumnado del itinerario de matemáticas no tenga un hueco de dos horas (de 6 a 8 de la tarde) y que esa modificación no se he hecho pensando en el profesorado. Agradece que se tengan en cuenta las preferencias del profesorado y, sobre todo, defiende con Mar Chaves la conciliación familiar, que no es un antojo sino necesidad. Recuerda, también para que conste en acta, que el año pasado hizo una consulta al Defensor del Universitario sobre la conciliación, y que éste le respondió que en la Universidad sí se aplica dicha conciliación, solo que la norma no especifica cómo aplicarla, porque los horarios que necesite unas personas u otras pueden variar. Termina diciendo que considera que no es incompatible el atender preferencias personales y atender a la calidad de la enseñanza mirando por los alumnos.

En el uso de su turno José Luis Bravo dice que las circunstancias y criterios aplicados con respecto a las asignaturas del año pasado son similares al actual por lo que no entiende por qué no se pueden aplicar este año. Pide que se tengan en cuenta las razones aportadas por el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas.

El Decano termina diciendo que, si los criterios para conceder o no agrupaciones horarias se convierten en más laxas o se minimizan, él no tendría fuerza moral para decirle a nadie que no, y que en consecuencia el proceso de elaboración de los horarios sería inviable, por la gran cantidad de variables que nosotros mismo introducimos. Reitera su compromiso a atender toda cuestión razonable que pueda motivar la modificación de los horarios posteriormente, aunque se apruebe en la presente Junta de Facultad, como se ha hecho siempre: en ese sentido ruega autorización a la Junta para hacer esas posibles modificaciones menores.

Se procede a votar los horarios del curso 2020-2021, con el siguiente resultado: 1 abstención, 4 votos en contra y 15 votos a favor. **SE APRUEBA POR MAYORIA.**



PUNTO 5. Ruegos y preguntas

5.1. Juan Manuel Moya informa que se acaban de recibir las cámaras y micros a los que se refirió el Decano en su informe, y que a partir del siguiente lunes ya se pueden instalar y hacer las primeras pruebas.

5.2. Rosa Amo se refiere a un email que va a recibir el PDI referido a la entrega de las actas de los Trabajos de Fin de Estudios. Se están recibiendo actas ya firmadas fuera de plazo de TFG, cuando realmente las defensas terminan el día 6 y debe haber días de revisión. Recuerda que hay que firmar a través del portafirmas (no vale el autofirma), enviarlas al correo que se ha creado al efecto (y los están mandando a otros correos que no son) y hay que respetar los plazos legales. El Decano y M^a Rosa Oria apoya que se devuelvan las actas: hay que devolver dichas actas, porque son documentos legales que tienen que ajustarse a los plazos, vías y procedimientos legales aprobados. Rosa Amo dice que la Secretaría los devolverá, recalando que la autofirma no vale, solo valen las actas cumplimentadas en portafirmas.

5.3. Manuel Montanero pregunta por el procedimiento para garantizar la distancia social en el nuevo escenario. Recuerda la masificación que sufre nuestro centro y cree que las medidas previstas por el Vicerrectorado van a fracasar por dos motivos: primero, porque si la tecnología falla, los alumnos que por obligación no puedan acudir presencialmente a esa clase (porque los grupos se dividen) se ven privados de un derecho suyo. Segundo, porque la estrategia de comunicación que se usa presencialmente y la que se usa en videconferencia no tienen nada que ver. A su parecer, la alternativa más razonable es reducir los grupos en Magisterio (ya que egresan más titulados de los que realmente hacen falta) desdoblar las clases presenciales teóricas como se hacen en los seminarios, y el resto de créditos que queden por dar, se virtualicen, en forma de actividad asíncrona. Pregunta por último, qué se está haciendo para reducir los grupos a fin de poder dar una enseñanza de más calidad. El Decano responde que desde hace mucho la aspiración es reducir el número de personas admitidas, pero la Junta de Extremadura no permite bajar de 70 estudiantes por clase, y duda de que la Junta acceda a bajar este número, a pesar de que puede estar de acuerdo con el argumento esgrimido por Manuel Montanero respecto a que estamos sacando más profesionales al mercado laboral de lo que el mercado es capaz de absorber. Manuel Montanero afirma que es un momento histórico para reducir grupos, que además de este argumento de calidad de enseñanza, nos estamos jugando nuestra salud, que deberíamos presionar a través incluso de los periódicos y que dignificaríamos la profesión de maestro. El Decano responde que entiende las razones de Manuel Montanero pero que el planteamiento de la Junta es que esto es algo excepcional y que



en el momento en que exista una o varias vacunas el problema se habría resuelto y que si bajamos el número de alumnos corremos el riesgo de que nos bajen el número de docentes. Recuerda que habrá que garantizar al alumno que en todo caso la información le llegará aunque fuere de modo asíncrono. Quedan en que Manuel Montanero pondrá por escrito los argumentos anteriores, comprometiéndose el Decano a esgrimirlos en cuanto pueda.

5.4. Blanca Pérez da las gracias en nombre propio y del Consejo de Estudiantes por haber sido atendida la petición del cambio de turno en el Grado de Psicología.

5.5. Soledad Salguero, preocupada por el modelo mixto para el 20/21 y por el hecho de que haya alumnos que no dispongan de la tecnología adecuada en casas alquiladas para poder seguir las clases telemáticamente, pregunta si se podría habilitar un aula digital para este tipo de alumnos. El Decano recuerda que la Universidad ha comprado tarjetas SIM y la Junta está negociando con Telefónica para el caso de alumnos que no tengan el ancho de banda o el equipamiento informático oportuno para poderse conectar. Añade que, en nuestra Facultad, sin ningún problema, el alumnado puede usar las 4 aulas de informática que hay (si no están ocupadas con clase) para conectarse si desde casa no pudiera, y se podría, incluso, pensar en la posibilidad de habilitar otros espacios en caso de necesidad. Soledad recuerda que la matrícula que paga el alumno es presencial, más cara que una virtual. Y, al hilo de eso recuerda que ella ya sugirió que del aula de la primera planta que antes era un laboratorio de idiomas, se retirara de allí una moqueta y una tarima que está en malas condiciones higiénicas, que incluso provocaba urticaria a las limpiadoras. El Decano dice que no hay problema en principio en retirarlas ambas, pero que, si van por ahí cables de red, habría que modificar el cableado o buscar una alternativa técnica.

5.6. Juan Manuel Moya corrobora que, en efecto, debajo de la tarima hay mucho cableado, pero que se podría poner un recubrimiento que soltara menos suciedad. Por otro lado, si se va a meter un aula más, necesitaría un ayudante al menos, y el Decano responde que él y Rosa Amo que son conscientes de esa necesidad de mayor dotación de informáticos y que lo están pidiendo en las instancias oportunas. Rosa Amo dice que el Gerente ha conseguido que en la RPT la plaza de informático se consigne como de “mañana y tarde”, aunque el Decano y Rosa coinciden en que es una solución intermedia y momentánea, porque lo suyo es que haya dos personas dedicadas a ello.

5.7. Ana Piquer pregunta si ese espacio, que se ha denominado en diferentes momentos de formas distintas, no era un laboratorio de idiomas donde poder hacer sesiones prácticas en relación con la enseñanza de idiomas. El Decano responde que eso es un espacio del centro a



disposición del centro, y dado que el inglés y el Dpto que lo imparten también son del centro, es cuestión de solicitarlo. Se han puesto 7 u 8 equipos nuevos y Juan Manuel Moya recuerda que está plenamente operativo el sistema para usarlo como aula de idiomas. En cuanto a la coordinación, es como cualquier otro espacio de uso común, lo otorga el Vicedecanato de Ordenación Académica, a partir de la petición de un profesor. M^a Rosa Oria interviene para decir que su despacho está contiguo a este espacio y que le consta que sí se ha usado para dar clases de la especialidad de idiomas, de inglés, en 4^º de Infantil, y de Estadística también. José Hurtado interviene para corroborar que es cierto que el Vicerrectorado controlaba y administraba el uso de ese aula, y durante mucho tiempo casi no se utilizó. Carmen Galván apunta que la última persona que se hizo cargo del laboratorio de idiomas fue Raquel Marín, no hace mucho años. Ana Piquer dice que esa información da por Carmen Galván a ella no le llegó.

En otro orden de cosas, dado que la conciliación es una necesidad, Ana Piquer considera que debería hacerse la consulta pertinente al Defensor del Universitario para aclarar si en la universidad se puede o no se puede llevar a efecto la conciliación. El Decano interviene diciendo que el Defensor ha dicho que en el ámbito universitario la conciliación es un derecho que no se puede aplicar, a lo cual responde Ana Piquer que debería pedirse al Defensor que clarifique cómo se puede aplicar en nuestro ámbito, no solo a la hora de elaborar horarios. M^a Rosa Oria sugiere la posibilidad de que se eleve consulta a la Oficina de Igualdad al respecto, no solo por nuestra Facultad, sino porque incluso puede darse el caso de un docente que imparta en dos centros, en uno se respete la conciliación y en otro no, y es un tema de suficiente calado como para que haya un pronunciamiento formal. Los presentes se muestran de acuerdo en esa vía.

5.8. José Hurtado interviene para explicar que Raquel Marín si fue la última persona que controló el laboratorio de idiomas, pero no se trataba del laboratorio de la primera planta, sino una pequeña sala con 8 ordenadores en el Edificio Anexo, que ahora es el despacho común de profesorado de la planta Baja. Dice que el otro aula sí estaba controlado por vicerrectorado.

También explica que en las actas de tutor y tribunal de TFG y TFM no hay que poner el enlace completo de la URL, sino solo poner la ID de cada videoconferencia. Informa, además, que el Vicerrectorado ha cambiado el protocolo a seguir referente a las grabaciones de las defensas de los TFM y TFG. En principio se nos dijo que solo había que grabar 5 o 10 minutos de cada una, pero ahora Vicerrectorado dice que hay que grabarlas completas. A la hora de bajárselas, hay que bajarlas con menos calidad (en torno a un 1 Giga), y se mandará un correo por parte de Magdalena López al respecto para que esta información llegue a todo el mundo. Sebastián Feu pide que se haga un pequeño tutorial y José Hurtado responde que se está



elaborando. Se refiere luego a las cámaras que se probarán este lunes y responde a Manuel Montanero, diciendo que hay dos posibilidades de uso: Se puede usar en “streaming” y por videoconferencia. Por último, recuerda que el aula de informática del edificio Anexo ha sido siempre de uso libre para el alumnado y de toda la comunidad de la Facultad puede acceder a ella; si está normalmente con la puerta cerrada es solo por motivos de seguridad.

5.9. Alicia Sianes pregunta cómo se organizan los Practicum del Segundo Semestre. El Decano responde que los organiza directamente el Vicedecanato de Prácticas con posterioridad, y que por eso no se contempla dentro de los horarios que se traían hoy a aprobación. M^a Rosa Oria señala que hay un calendario genérico, que se publica, de fechas aproximadas y que se aprueba también en Junta de Facultad.

5.10. Ana Caballero toma la palabra y, al hilo de la intervención anterior de Manuel Montanero, manifiesta que ella tiene un grupo en los que pese a tener 80 matriculados, solo vienen a clase 40, y en la enseñanza virtual debido a la Covid-19 también han seguido viniendo 40, lo que demuestra la falta de vocación del alumnado. También ruega que en los nuevos presupuestos se tuviera en cuenta una partida destinada a los títulos de Máster (pone el ejemplo de presupuestos del anterior equipo decanal, donde había una partida de 700 euros), para poder traer ponentes en los seminarios de investigación, que cree que es una formación adicional que se puede abrir no solo a Master, sino a Grados y a Doctorados, y expone su caso personal: Tuvo que pagar de su bolsillo en dietas y desplazamientos de un investigador del CNI. El Decano dice que en estos casos, ningún profesor tiene que pagar nada, basta con solicitarlo con tiempo, adjuntado a la propuesta el coste que se estime, y si es interesante para el alumnado, el Centro asume ese gasto. Pone ejemplos prácticos de que así se ha hecho ya (por ejemplo, con Eloy Martos). Aduce que el presupuesto del centro es de mantenimiento, y si, por ejemplo, queremos hacer un gasto de publicidad, hay que pedir permiso al Rector.

5.11. M^a Rosa Oria hace un ruego dirigido a los directores de los departamentos presentes y a los representantes para que avisen a sus directores, porque se están enviando tanto al Decano como a ella misma, peticiones de firmas de compatibilidades. Pide que se envíen solo a ella, y ella los subirá al portafirmas. El Decano pide que esta indicación se remita por correo electrónico a los directores de departamento, y M^a Rosa Oria pide que conste en acta esta circunstancia.

5.12. Por último, Rosa Amo suscribe las palabras del Decano en respuesta a Ana Caballero: lo que ella ruega estaría sujeto a las normas de ejecución presupuestaria, por lo que sería necesario primero una solicitud explicando la propuesta gasto, y luego estaría esta



propuesta estaría sujeta a lo que el Decano como responsable del centro de gasto decidiera teniendo en cuenta que existen unos máximos por conferencia, dietas etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,09 h.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo: Dr. Ventura García Preciado

Fdo.: Mª Rosa Oria Segura

Aprobada en JF de 23-20-2020